(cuarenta y ocho) 48

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 22/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL LABORATORIO DE SISTEMAS DE POTENCIA Y CONTROL - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM"
ID Nº 299087

C.U., San Lorenzo, 29 de Junio de 2016.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL LABORATORIO DE SISTEMAS DE POTENCIA Y CONTROL - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" ID 297892.**----------

Visto y considerando

- El Acta de Evaluación Nº 04-A/2016 de fecha 31/04/2016.
- La Resolución Nº 766/2016 de fecha 26/05/2016, donde se adjudica el ítem 7 del llamado supra mencionado a la empresa "DATA LAB S.A.".
- La nota presentada en fecha 17/06/2016 por la empresa "DATA LAB S.A.", en la que manifiesta que debido a una variación significativa de los costos del ítem 7 por el transcurso del tiempo entre la apertura de ofertas y la adjudicación, rechaza la adjudicación correspondiente.
- Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 36.- Plazo para la formalización de contratos "*...Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado...*".
- Que, si el oferente propuesto inicialmente para la adjudicación retira su oferta, corresponde proponer para la adjudicación a la siguiente oferta que cumpla con todas las documentaciones de carácter sustancial, formal y cumpla con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del llamado.
- Que, la siguiente oferta seleccionada con el precio más bajo y que cumple con los requisitos legales y técnicos conforme Acta de Evaluación Nº 04-A/2016, corresponde a la oferta de la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L."
- Que, por Nota UOC Nº 257/2016 de fecha 21/06/2016, fue consultada a la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL" si acepta reducir e igualar su oferta al monto de la oferta más baja inicialmente presentada.
- Que, en fecha 27/06/2016 vía nota presentada por mesa de entrada de la UOC, la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.", manifiesta su conformidad en la reducción de su oferta a Gs. 3.099.900.

Por lo expuesto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda

- **REVOCAR** la adjudicación del **ítem 7 "Rectificador trifásico controlado"** a favor de la empresa "DATA LAB S.A.", del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL LABORATORIO DE SISTEMAS DE POTENCIA Y CONTROL - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 297892.**
- **ADJUDICAR,** el **ítem 7 "Rectificador trifásico controlado"** del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA EL LABORATORIO DE SISTEMAS DE POTENCIA Y CONTROL - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 297892,** a la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L." por un monto total de Gs. 3.099.900.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Roberto Acosta
Jefe de la UOC

A- Asesoría Jurídica p/ dictaminar

Teléfonos y Fax 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: racosta@ing.una.py

Prof. Ing. Cirilo J. Hernáez Medina
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA
05-07-16